

Fecha: 30-05-2025
 Medio: El Mercurio de Antofagasta
 Supl.: El Mercurio de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: El Chile que podemos construir

Pág.: 10
 Cm2: 286,3
 VPE: \$ 578.968

Tiraje: 5.800
 Lectoría: 17.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida



El Chile que podemos construir

Jorge Maturana Hurtado
 Presidente Cámara Chilena de la Construcción Antofagasta



La Semana de la Construcción 2025, realizada entre el 14 y 16 de mayo en Santiago, marcó un hito con el debate que reunió a seis candidatos de las elecciones presidenciales de este 2025, oportunidad en la que las conversaciones giraron en torno a un documento elaborado por la CChC con 60 medidas y un plan de obras prioritarias con miras al país que podemos llegar a ser al 2030.

Estas medidas abordan las brechas en materia de infraestructura pública en zonas urbanas y áreas rurales, las que podrían reducirse significativamente mediante un trabajo colaborativo público-privado, generando un potente impulso a la integración y equidad territorial, y desarrollo regional.

De este documento es posible priorizar 10 medidas concretas: creación de una Agencia Nacional de Infraestructura capaz de planificar los requerimientos de infraestructura pública con visión de largo plazo, considerando necesidades y potencialidades regionales y nacionales, con atribuciones para asegurar su materialización; gestión acelerada de proyectos clave aplicando el fast track para construir, mantener y/o reparar infraestructura pública en áreas críticas como salud, educación y seguridad; establecer un IVA diferenciado para la compraventa de viviendas por ser un bien básico; Implementar un Gobierno de administración de las ciudades para tomar decisiones con una visión integral y de largo plazo, priorizando el bien común y facilite el desarrollo de políticas públicas, sin debilitar las atribuciones de los municipios, pero que considere el oportuno desarrollo de infraestructura, equipamientos y servicios públicos que necesitan las personas, las familias y las comunidades.

También considera impulsar una política integral de habilitación de suelo para el desarrollo urbano y habitacional, que cuente con la infraestructura y servicios públicos que correspondan para la construcción de proyectos habitacionales que atiendan el déficit de vivienda existente. Esta política debe considerar aspectos como: planificación oportuna, integral y de largo plazo; aclaración de temas regulatorios (humedales urbanos, suelo salino, etc.); densificación urbana equilibrada en torno a infraestructura de transporte de alto estándar y subcentros; incentivos para fomentar el uso habitacional de suelo público y privado; planes de regeneración urbana de alto impacto, etc.

Una sexta medida considera contar con estándares urbanos y territoriales garantizados definiendo las condiciones mínimas y obligatorias que los municipios deben garantizar a sus vecinos, priorizando en una primera etapa a los segmentos más vulnerables. Estos estándares deben comprometer la construcción y mantenimiento periódico de centros comunitarios, veredas, pasajes y calles, plazas, luminarias, elementos de acopio de basura y paraderos de locomoción colectiva, entre otros. Mientras que los estándares territoriales aplican en favor de la población rural y de zonas aisladas y deben garantizar el suministro de agua potable y el acceso a servicios sanitarios e internet, así como la disponibilidad de caminos secundarios adecuados.

Otra medida es que, al ser el país OCDE con mayor complejidad regulatoria, se necesita acotar y simplificar la regulación existente creando un nuevo régimen para que proyectos puedan desarrollarse a partir de declaraciones juradas, y que cualquier otra exigencia como estudios, informes, y otros trámites, sea aplicada cuando exista un valor particular que proteger.

Se propone de igual manera institucionalizar la figura de "Prioridad Presidencial" para proyectos de infraestructura autorizados por el Ejecutivo, y que cumplan con ciertos criterios previamente establecidos. Como novena medida proponemos la evaluación integral de regulaciones y políticas públicas, para que la acción y recursos del Estado atiendan efectivamente los requerimientos que buscan satisfacer.

Y por último, pero no menos importante, impulsar el desarrollo regional en materia

de descentralización garantizando que las regiones cuenten con los recursos y competencias para guiar su propio desarrollo, materializando las estrategias que han diseñado y poniendo énfasis en proyectos que gatillen crecimiento económico, empleo y bienestar social de largo plazo.

Estas 10 medidas si bien son nacionales, son especialmente atingentes a la situación actual de nuestra región en su reputación e importancia productiva y económica para Chile. Considerarlas, evaluarlas y aplicarlas implicaría encaminarnos hacia un mejor país, donde las personas vivirían tranquilas, contarían con mejores herramientas para enfrentar los problemas y verían con optimismo el futuro. Porque tienen la certeza de que todos estamos trabajando por el mismo objetivo: convertir en realidad este CHILE POSIBLE.

Este CHILE POSIBLE.